



XII

PREMIO JOVEN EMPRESARI@

Y JOVEN EMPRENDEDOR/@ 2017

Bases de la convocatoria

Organiza:



**PRESENTACIÓN AJE**

**PREMIO JOVEN EMPRESARIO Y JOVEN EMPRENDEDOR**

**CATEGORÍAS DE PREMIOS**

**OBJETIVOS DE LOS PREMIOS**

**REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN**

**CRITERIOS DE VALORACIÓN**

**PLAZOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

**RESOLUCIÓN**

**ACTO DE ENTREGA**

## **PRESENTACIÓN AJE**

En AJE trabajamos para apoyar y promover empresas, respaldar el espíritu emprendedor de nuestros asociados y sus iniciativas, atender sus consultas y canalizar sus inquietudes. Somos una asociación privada, independiente y multisectorial, sin ánimo de lucro, que agrupa y defiende los intereses de los empresarios.

### **Nuestros objetivos fundamentales son:**

1. Promover la creación de empresas y el espíritu emprendedor
2. Facilitar el desarrollo de las iniciativas empresariales de nuestros asociados, a través de la prestación de servicios de apoyo
3. Representar y defender los intereses de la empresa gallega

### **Nuestros servicios principales son:**

1. Asesoramiento e información para constituir y madurar tu empresa (aspectos de negocio, laborales, administrativos....)
2. Promoción y difusión del negocio del asociado
3. Actividades de networking empresarial
4. Orientación y apoyo en la búsqueda de financiación
5. Una oferta formativa a tu medida
6. Uso de salas para: reuniones, oficinas, presentaciones

## **PREMIO JOVEN EMPRESARIO Y JOVEN EMPRENDEDOR**

Con estos galardones, la Asociación de Jóvenes Empresarios de Vigo quiere premiar a los jóvenes emprendedores y empresarios de la comunidad gallega por su contribución y esfuerzo para lograr un mayor desarrollo económico, especialmente en un momento tan complicado como el actual en el que la crisis afecta a todos los sectores.

## **CATEGORÍAS DE PREMIOS**

Existen 2 Premios principales:

- . **12º Premio Joven Emprendedor.** Destinado a emprendedores y empresarios cuya constitución sea posterior al 1 de Enero de 2017.
- . **12º Premio Joven Empresario.** Destinado a empresarios cuya constitución sea anterior al 1 de Enero de 2017.

Y 3 accésit:

- **Accésit Innovación**
- **Accésit calidad**
- **Accésit RSE**

## **OBJETIVOS DE LOS PREMIOS**

- Fomentar la Cultura Empresarial
- Apoyar y estimular a los jóvenes emprendedores
- Promover el autoempleo y la creación de empresas entre la sociedad gallega en general
- Ser foro de debate de ideas empresariales
- Colaborar en el desarrollo de nuestro entorno
- Propiciar el intercambio de experiencias empresariales entre los jóvenes empresarios y emprendedores
- Contribuir a la mejora del prestigio social de los Jóvenes Empresarios gallegos y los emprendedores en general como creadores de empleo y riqueza.
- Incentivar nuevos proyectos

## REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

### Requisitos Emprendedor/a

Podrá ser candidato cualquier emprendedor/a que no supere la edad de 40 años (menor de 41 años) y cuya sede social o proyecto se ubique en la provincia de Pontevedra.

El emprendedor debe tener un proyecto de empresa a punto de poner en marcha, o bien, una empresa creada a partir de Enero de 2017.

### Requisitos Empresario

Podrá ser candidato cualquier empresario que no supere la edad de 40 años (menor de 41 años) y cuya sede social o proyecto se ubique en la provincia de Pontevedra.

Deberá ser propietario mayoritario, principal impulsor y responsable de los recientes éxitos de la empresa.

*O en caso de no ser socio mayoritario y tener una participación superior al 20% podrá presentar su candidatura previa autorización de sus socios, para ello deberá presentar un escrito en el que aquel otro socio/s que le hagan superar el 50% de la propiedad, declare su consentimiento a la presentación de su candidatura y participación en el Premio.*

La empresa debe de ser anterior a Enero de 2017 (de no ser así, competiría en el Premio Joven Emprendedor)

### Requisito para ambos premios

No haber sido galardonado en premios AJE Vigo de años anteriores en la misma categoría. Los proyectos presentados en años anteriores como proyectos emprendedores, pueden presentarse este año como proyectos en la categoría de empresarios.

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

### **12 Premio Joven Emprendedor**

Se valorará: Calidad, e Innovación de los proyectos no constituidos o de reciente creación (Desde el 1 de Enero de 2017) **creatividad, sostenibilidad, conocimiento del mercado y viabilidad.**

### **12 Premio Joven Empresario**

Se valorará: Calidad, Innovación, Permanencia sostenible en el mercado, Creatividad, Implantación de procesos de calidad, Procesos de Expansión, Creación de puestos de trabajo, haber sido finalista o premiado en cualquier Premio Local, Autonómico o Nacional.

### **Accésit responsabilidad social empresarial**

Se valorará: Crecimiento sostenible, actuaciones de igualdad y de recursos humanos.

### **Accésit innovación**

Se valorará: Ideas innovadoras o Procesos de investigación que supongan una mejora cualitativa para la actividad de la empresa o de la sociedad en general.

### **Accésit calidad**

Se valorará: La implantación de sistemas de control en la realización del producto o servicio, sistemas de revisión continua de las formas de realización de cara a mejorar cada día con clientes, personal o proveedores.



## **PLAZOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

El Comité organizador del 12º Premio Joven Empresario y 12º Premio Joven Emprendedor promoverá esta convocatoria entre los medios de comunicación, en la web de AJE y con diverso material publicitario. **Por lo que las candidaturas que se presenten antes tendrán más oportunidades de publicitarse.**

El modelo de candidatura estará colgado en la web [www.ajevigo.es](http://www.ajevigo.es) y deberá ser cumplimentado y entregado junto con la documentación complementaria a la Asociación.

La documentación descrita en el apartado dedicado a ello y toda aquella que el emprendedor o empresario quiera añadir voluntariamente como apoyo de la misma (notas de prensa, premios, etc..) deberá enviarse por mail a [premios@ajevigo.es](mailto:premios@ajevigo.es) en una única carpeta comprimida con el nombre del candidato.

**El plazo de recepción de documentación es del 30 de Octubre de 2017 hasta el 30 de Noviembre de 2017 a las 14h. No se tendrá en cuenta ninguna candidatura enviada fuera de ese plazo.**

## **RESOLUCIÓN**

Una vez presentadas las candidaturas serán analizadas por el Jurado conforme a estas bases.

El Jurado encargado de fallar los Premios y Accésits estará compuesto por personalidades del mundo empresarial, financiero e Institucional.

Durante el proceso de deliberaciones el Jurado podrá citar a entrevista a los candidatos preseleccionados con el objeto de aclarar o analizar en profundidad cada proyecto.

## **ACTO DE ENTREGA**

El Premio será entregado el día 13 de Diciembre de 2017 a las 19 horas en el Museo MARCO de Vigo en un acto al que AJE convocará a los medios de prensa.

A efectos de promocionar el premio, Aje podrá pedir a los candidatos información publicitaria de sus proyectos: vídeos, entrevistas, presentaciones para ordenador, etc. que garanticen la buena imagen del evento de entrega.

Los detalles del Acto de Entrega, premios a los ganadores y miembros integrantes del Jurado se irán actualizando conforme la organización confirme dichos servicios.